

DIF
Zapopan
14:08 hrs
RECIBIDO
Unidad de Transparencia
Fernanda C.

Día *14* Mes *05* Año *25*

Memorandum CI/31/2025

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No. 04/2025

Zapopan, Jalisco, a 14 de mayo 2025

DIF
Zapopan
RECIBIDO
Dirección General

Día *15* Mes *05* Año *25*
17/4

DIF
Zapopan
RECIBIDO
Dirección de
Administración y Finanzas

C. María Fernanda Canales Espinoza
Jefa de la Unidad de Transparencia del DIF Zapopan

C. Martha Patricia Quiñonez Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

DIF ZAPOPAN
14:10 Paty
RECIBIDO
14 MAYO 2025
Día *14* Mes *05* Año *25*
2:17
Departamento de Adquisiciones

PRESENTES

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2025 de ésta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 04/2025 de Cumplimiento**, a la Unidad de Transparencia y al Departamento de Adquisiciones al rubro de publicación de información de adquisiciones, cuyo objetivo es **“Verificar y comprobar que se cumpla con la publicación y difusión de la información pública fundamental en materia de adquisiciones por adjudicación directa y licitaciones, de conformidad a la normatividad aplicable y a través de los mecanismos correspondientes.”** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la ya solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez, Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar en un plazo no mayor de 5 días hábiles la siguiente información:

- Leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la obligatoriedad del Departamento de Adquisiciones en el cumplimiento de la publicación de información fundamental en la página de transparencia, desde el ámbito Federal, Estatal y/o municipal, así como reglamentación interna del DIF Zapopan.
- Manuales de procedimientos vigentes de la Unidad de Transparencia.
- Manuales de procedimientos vigentes del Departamento de Adquisiciones.

- Archivos electrónicos en carpetas separadas por mes, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 de la información remitida por el Departamento de Adquisiciones a la Unidad de Transparencia en relación a los siguientes puntos:
 - Padrón de Proveedores (art. 8 numeral V inciso ñ)
 - Adjudicaciones Directas (Art 8 numeral V inciso o)
 - Licitaciones con y sin concurrencia (Art. 8 numeral V inciso p)
 - Actas y/o minutas del comité de adquisiciones (art. 8 numeral VI inciso j)

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 11:00 horas del día 16 del presente mes y anualidad fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que no omito en solicitar a usted remitir a la brevedad posible al correo electrónico etorres@difzapopan.gob.mx la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la titular de la Unidad de Transparencia y de la titular de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones.
- Copia de Identificación para votar de 1 testigos designado por cada área auditada para el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Contralor del Sistema DIF Zapopan

DIF
ZAPOPAN
CONTRALORIA

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento.
Ccp María Trinidad García Camarena. Titular de la Dirección Jurídica. Para su conocimiento.
Ccp. Alejandro Acosta Castillo. Titular de la Dirección de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.

Ccp.- Archivo
ETP/AMTZ.